

Decreto N.º 28.

Por el cual se declara insubstituente un nombramiento y se designa el respectivo remplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Por renuncia irrevocable presentada por el señor ^{Don} Hector J. Salas, para desempeñar el cargo de la Gerencia Municipal, declarase insubstituente el nombramiento hecho en el Sr. Salas y nombrase en su remplazo, en propiedad, para el presente periodo, al señor Francisco Salcedo R.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos. —

Custodio Varín C.

Segundo Ruiz E.

Decreto N.º 29

por el cual se concede una licencia y se designa el respectivo remplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Por licencia de sesenta días concedida a la Señorita Paulina Rey C. para repararse del cargo de Portera Escribiente de la Gerencia Municipal, nombrase en su remplazo, en interinidad, al señor Jorge Brice Morte.

Expedido en Bucaramanga, a veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Custodio Varín C.

Segundo Ruiz E.